

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 516** *Resolución de 17 de enero de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a don Manuel Renedo Omaechevarría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2014, ha adoptado un Acuerdo por el que se nombra Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a don Manuel Renedo Omaechevarría.

Para general conocimiento se procede a su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 17 de enero de 2014.–El Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.

#### ANEXO

##### **Acuerdo por el que se nombra Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a don Manuel Renedo Omaechevarría**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2014, acuerda:

Nombrar Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a don Manuel Renedo Omaechevarría.